

MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 216

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2021-9128** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2021. Expediente 2021/5708.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación por créditos extraordinarios núm. 2/2021, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

### AUMENTOS

#### 1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000

#### 2.- SUPLEMENTO DE CREDITOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.500

**TOTAL AUMENTOS: 15.500**

### DISMINUCIÓN

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.500

**TOTAL BAJAS: 15.500**

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 3 de noviembre de 2021.

La alcaldesa,  
Verónica Samperio Mazorra.

2021/9128

CVE-2021-9128